

**AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA  
AUNAP**

**COLOMBIA**

**CONSIDERACIONES AL DOCUMENTO  
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE COSTO-BENEFICIO DE  
LAS OPCIONES PARA LA REORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COPACO**

Bogotá, D.C., marzo de 2016

## COMENTARIOS SOBRE EL DOCUMENTO RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE COSTO-BENEFICIO DE LAS OPCIONES PARA LA REORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COPACO.

Las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesqueras (**OROP**) son organismos o acuerdos intergubernamentales de pesca con autoridad para establecer medidas de conservación y gestión de pesquerías en alta mar; estas juegan un papel importante en la gestión regional y mundial de la pesca.

Analizando las tres propuestas citadas en el documento “Resultados de la evaluación independiente costo-beneficio de las opciones para la reorientación estratégica de la COPACO” es importante optar como nación por la opción número 2, la cual cita lo siguiente: “la COPACO debería convertirse en una organización regional de ordenación pesquera (OROP) como órgano del Artículo XIV de la FAO, con un mandato para adoptar decisiones jurídicamente vinculantes”.

Fortalezas de optar por la opción 2:

- Colombia tendría un mecanismo interno que le permita establecer de manera regional los mecanismos de administración, ordenamiento y control del aprovechamiento de recursos de importancia regional en el Caribe, y a su vez tendrá voz y voto en la toma de decisiones que implique adoptar recomendaciones para lograr los objetivos de la pesca responsable de recursos compartidos altamente migratorios como atunes, tiburones, demersales insulares, langosta, caracol, entre otros.
- Aplicación de Planes de acciones regionales para el uso y manejo ordenado de recursos altamente migratorios; esto ha sido un éxito en el marco de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), ejemplo bandera el tema del recurso tiburón y el que se construye actualmente para el Dorado (*Corhypoena hippurus*) en apoyo con la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).
- La COPACO incorporara a todos los países del Caribe, el Golfo y la plataforma del norte de Brasil- Guyanas y territorios de ultramar, y sería la única organización regional de ordenación pesquera con un mandato para el área AFJN en esta parte del Atlántico (aparte de la CICAA para la pesca del atún). Esto se traduce en un solo organismo que permita converger las buenas experiencias como resultado de las evaluaciones de desempeño de organizaciones como la CICA, OSPESCA y OLDEPESCA y de esta manera ratificar y/o adoptar nuevos instrumentos y acuerdos

internacionales de ordenación de la pesca en la región.

- La fortaleza técnica de la COPACO como Comité Asesor de la FAO en el desarrollo de los diferentes Grupos de Trabajos regionales con la participación de expertos de los países parte, será de gran soporte a la toma de decisiones de carácter vinculante en el marco de esta nueva organización. Este Comité Científico Asesor deberá mantener la transparencia y autonomía para recomendar la adopción de decisiones que favorezcan el interés general regional, y no particular, priorizando en todo momento en el desarrollo de la actividad soportado en el estado de los recursos.
- En este sentido será de la mayor relevancia definir el mecanismo de la toma de decisiones de esta OROP, ya que de este definitivamente dependerá dar alcance a los objetivos de ordenación responsable de los recursos de interés regional, robusteciendo el procedimiento de adopción de medidas que permitan un efectivo desempeño de la organización y cumplimiento de los países parte.
- En el marco de empleo y subsistencia en la pesca, la OROP COPACO será una herramienta para el fortalecimiento de programas de financiación para resolver dificultades regionales, como lo es reconversión de la flota pesquera artesanal, y maricultura a pequeña o gran escala, a niveles más tecnificados con el apoyo de aliados con mejores experiencias y desarrollos tecnológicos en la región; esto se traducirá en nuevas rutas y zonas de pesca de recursos de importancia comercial, generando así mayores ingresos para los pescadores del caribe continental e insular.
- Al formalizar la OROP con respaldo de la FAO, los mecanismos de cooperación para un ordenamiento particular traerá beneficios en los procesos nacionales, tales como el apoyo en la evaluación de recursos pesqueros compartidos, una valoración a diferentes escalas de los servicios de provisión de la pesca y la acuicultura, así como recibir apoyo en el asesoramiento científico para la mejora del sector a niveles que les permitan ser competitivos en la región.
- Aunque existe una leve resistencia a mantener la COPACO como Comité Científico Asesor, debemos reconocer que las recomendaciones científicas por ser de adopción voluntaria a los países, han menoscabado los esfuerzos técnicos, ya que por no adoptarse de la misma forma por los países que utilizan estos recursos, realmente no han logrado los resultados de mantener recursos saludables que permitan su aprovechamiento sostenible. Sabiendo esto, debemos hacer un juicioso ejercicio de evaluación de atención de compromisos, reconociendo que no habrá otro mecanismo que nos exija en el contexto nacional, regional e internacional a

adoptar medidas de manejo tan simples como la toma de datos, que

permitirán mejores decisiones de ordenación pesquera soportadas en la información disponible generada por las acciones de todos los países.

- Es evidente que la conformación de esta nueva Organización de la COPACO, requerirá un fortalecimiento de recursos humanos, logísticos, de infraestructura, y presupuestales, los cuales deberán asumir los países parte, así como mediante diferentes fuentes de financiación, con el fin de lograr un eficiente desempeño.

En conclusión, teniendo en cuenta la evaluación adelantada y las propuestas para el desarrollo del Plan Estratégico de la COPACO, se considera que efectivamente el instrumento que permitirá la reorientación de su Misión, es la conformación de un Organismo Regional de Ordenación Pesquera, que con decisiones vinculantes, permitirá a los países de la región a comprometerse y adoptar las medidas coherentes con los objetivos de la FAO, armonizando regionalmente las necesidades, dificultades y acciones que garanticen la conservación, y uso sostenible y responsable; procurando la seguridad alimentaria de nuestras comunidades costeras.

*Elaboraron: LUISA F. MALDONADO MORALES – CHRISTIAN C. BUSTAMANTE*